



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

19 de abril de 1999

Núm. 295-2

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000263 Integración de la asistencia sanitaria gestionada por las empresas colaboradoras en el Sistema Nacional de Salud.

Presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

122/000263.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Antecedentes y subsanación de error advertido en su Proposición de Ley sobre la integración de la asistencia sanitaria gestionada por las empresas colaboradoras en el Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo:

1. Incorporar los antecedentes al expediente de la iniciativa de referencia.
2. Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar los antecedentes y subsanar un error advertido en la presentación de la Proposición de Ley sobre la integración de la asistencia sanitaria gestionada por las empresas colaboradoras en el Sistema Nacional de Salud, presentada el 24 de marzo de 1999 y con número de registro 78046.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Corrección de errores

Artículo 3.º:

Donde dice: «La financiación prevista para el Sistema Nacional de Salud será incrementada en... millones...»

Debe decir: «La financiación prevista para el Sistema Nacional de Salud será incrementada en 17.882 millones...»

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961